

MENDOZA, 13 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12489/2024**, donde se tramita la evaluación de desempeño docente de **María Julia AMADEO**, correspondiente al periodo segundo cuatrimestre de 2019 al primer cuatrimestre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 539/2023-CD se conformó la comisión evaluadora para los docentes que revistan un cargo efectivo, constituida por las docentes María Gabriela HERRERA, Cecilia Beatriz MOYANO PREGAL y Virginia Irene JAICHENCO.

Que la evaluación de desempeño docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza Nro. 91/2014-CS y complementada por la Resolución Nro. 29/2015-CD.

Que la comisión evaluadora considera el desempeño de la docente María Julia AMADEO, para el periodo segundo cuatrimestre de 2019 al primer cuatrimestre de 2023, como **SATISFACTORIO**.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 16 de mayo de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la comisión evaluadora.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 21 de mayo de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el dictamen de la comisión evaluadora de desempeño para la docente **María Julia AMADEO (DNI Nro. 16.555.048 - Legajo Nro. 21.883)**, correspondiente al periodo segundo cuatrimestre de 2019 al primer cuatrimestre de 2023, expresado como **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar, registrar en el legajo personal e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo